

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

SEGÚN NUMERAL 13 DEL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 364-5 DEL E.T.

OLGA MILENA TORRES VASQUEZ en calidad de Representante Legal de la Cooperativa Multiactiva para el Desarrollo Económico y Social del Norte de Antioquia -COOMULDESNA- identificada con el NIT 901.144.011-8, legalmente constituida como entidad sin ánimo de lucro, mediante personería jurídica expedida por la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, bajo el número 289 del libro III, el 29 de diciembre de 2017, me permito informar que dicha cooperativa cumplió con todos los requisitos exigidos para la actualización durante el año 2019.

Atentamente,

Olga Milena Torres V.
OLGA MILENA TORRES VASQUEZ
Representante Legal
C.C. 31.436.371